



COMITÉ INTERINSULAR
tinerfeño
de ÁRBITROS de FÚTBOL



PLANIFICACIÓN TÉCNICA DEL CITAF

TEMPORADA 2017/2018

COMITÉ INTERINSULAR
tinerfeño
de ÁRBITROS de FÚTBOL

COMPOSICIÓN DEL ÁREA TÉCNICA TEMPORADA 17/18

MATERIAS A IMPARTIR

- ✓ REGLAS DE JUEGO FIFA 17/18
- ✓ VISIONADO Y ANÁLISIS DE JUGADAS EN VÍDEO
- ✓ REDACCIÓN DE ACTAS
- ✓ REGLAMENTO GENERAL DEPORTIVO Y CIRCULARES DE LA RFEF Y DE LA FCF
- ✓ TÉCNICA Y TÁCTICA ARBITRAL

RESPONSABLES DE LAS DISTINTAS ÁREAS TÉCNICAS

DIRECTOR TÉCNICO: Francisco Javier Vázquez Fernández

DIRECTOR DE LA ESCUELA TERRITORIAL: Daniel Jesús Trujillo Suárez

RESPONSABLE DEL ÁREA FÍSICA: Andrés Oliver Noguera

COORDINADORA TERRITORIAL DE ARBITRAJE FEMENINO: Marta Huerta de Aza

PROFESORADO DEL ÁREA TÉCNICA

- Daniel Jesús Trujillo Suárez
 - Francisco Javier Vázquez Fernández
 - José Carlos Escuela Melo
 - David Jesús Pinto Herrera
 - Víctor Pérez Peraza
 - Alexander González González
 - Marta Huerta de Aza
 - Antonio Pérez Riverol
 - Johan González Rodríguez
- Además de los profesores anteriormente mencionados, durante la temporada se podrán organizar clases puntuales que serán impartidas por profesores debidamente cualificados.

INSTRUCTORES RESPONSABLES DEL III CURSO DE INICIACIÓN AL ARBITRAJE

- DELEGACIÓN DE CAPITAL: Marcos Carballo Ceballos
- DELEGACIÓN DE NORTE Y TACORONTE: Carlos Díaz García
- DELEGACIÓN DE SUR: Romeo Mologni Gritti
- DELEGACIÓN DE LA PALMA: José Alfredo Blanco Vigil
- DELEGACIÓN DE LA GOMERA: Víctor Pérez Peraza

NORMAS GENERALES

CONTROL DE APTITUD PREVIO AL COMIENZO DE LA COMPETICIÓN

Antes del comienzo de la competición, en las fechas que oportunamente se determinen y a través del Aula Virtual del CITAF, los árbitros y asistentes de las categorías que previamente sean convocados, deberán realizar un control de aptitud que será necesario superar para poder arbitrar. Las normas para la realización de dicho control de aptitud estarán establecidas en la convocatoria que se envíe a cada uno de los colegiados y que podrán ser distintas para cada uno, en función a la categoría en la que militen.

I CURSO ONLINE DE REGLAS DE JUEGO FIFA 17/18

Durante la temporada, en las fechas que oportunamente se determinen y a través del Aula Virtual del CITAF, los árbitros y asistentes de las categorías que previamente sean convocados, deberán realizar el **"I Curso online de Reglas de Juego FIFA"**. Las normas para la realización de dicho control de aptitud estarán establecidas en la convocatoria que se envíe a cada uno de los colegiados y que podrán ser distintas para cada uno, en función a la categoría en la que militen. Los puntos obtenidos en este Curso serán sumados a la puntuación final que da acceso a los Ejercicios Finales de Ascenso, **hasta un máximo de 2 puntos**.

PROGRAMA DE CLASES ORDINARIAS

Las clases teóricas comenzarán el día 4 de septiembre de 2017 y finalizarán el día 20 de abril de 2018 con tres periodos vacacionales. El primero, desde el día 22 de diciembre de 2017 hasta el día 07 de enero de 2018 coincidiendo con las Fiestas de Navidad, el segundo desde el día 12 hasta el día 18 de febrero de 2018 por las Fiestas de Carnaval y por último desde el día 26 de marzo de 2018 hasta el día 01 de abril de 2018 por la celebración de la Semana Santa.

CONTROL DE ASISTENCIA A CLASES ORDINARIAS

- La asistencia a las clases programadas por este Comité es obligatoria para todos los árbitros colegiados salvo para los de categoría "Aspirante".
- La asistencia a cada una de las clases se valorará con la suma de 0,10 puntos a la puntuación final que da acceso a los Ejercicios Finales de Ascenso, **hasta un máximo de 2 puntos**.
- Los profesores serán los encargados del control de asistencia debiendo remitir a la Vocalía de Capacitación la relación de colegiados que asistan a las clases programadas dentro de los cinco primeros días siguientes de cada mes finalizado.
- Una vez comenzada la clase será el profesor quien decida incluir o no en el listado de asistencia a cada árbitro en función a las circunstancias concretas de cada uno (hora de llegada o salida de la clase, justificación, enfermedad, etc.).

- Los árbitros que en el momento de la clase se encuentren arbitrando un encuentro designado por su delegación tendrán justificada su falta de asistencia y se le considerará, a los efectos de su puntuación, como que ha asistido a la clase. Este extremo deberá ser notificado al profesor por los respectivos delegados.
- Aquellos árbitros que, por causas justificadas y debidamente valoradas por la Vocalía de Capacitación, no puedan asistir a las clases programadas, deberán remitir un certificado oficial acreditativo de los motivos que originan la imposibilidad de asistencia. Esto no conllevará la suma de los puntos de asistencia a clase.



COMITÉ INTERINSULAR
tinerfeño
de ÁRBITROS de FÚTBOL

CONTROLES PUNTUATIVOS PARA ÁRBITROS DE 3ª DIVISIÓN Y

ASISTENTES DE 2ª DIVISIÓN B

PRIMER CONTROL PUNTUATIVO

El día 9 de noviembre de 2017, en lugar y hora por determinar, se realizará un ejercicio que consistirá en un test de cuarenta preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2017/2018. Este examen será realizado por la totalidad de árbitros de Tercera División, pertenezcan o no al Programa de Talentos y Mentores y por los asistentes de Segunda División B. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,125 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10 PUNTOS

SEGUNDO CONTROL PUNTUATIVO

Durante el mes de diciembre de 2017, en lugar, fecha y hora por determinar, los árbitros de Tercera División que no pertenezcan al Programa de Talentos y Mentores así como los asistentes de Segunda División B realizarán una serie de ejercicios cuyo contenido y puntuaciones son las siguientes:

1º EXAMEN DE REGLAS DE JUEGO FIFA Y REGLAMENTOS FEDERATIVOS

Este examen consistirá en un test de cuarenta preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2017/2018 así como los artículos que oportunamente se determinen sobre el Reglamento General Deportivo de la RFEF, Código Disciplinario de la RFEF y Circulares de la RFEF. Las respuestas erróneas penalizan sobre la puntuación final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10 PUNTOS

2º EXAMEN DE REDACCIÓN DE ACTAS

Este examen consistirá en la redacción de un Acta Nacional de un supuesto partido de fútbol en relación a varios hechos ocurridos en el mismo y de los cuales, algunos de ellos podrán ser proyectados en vídeo. En la valoración del mismo se tendrá en cuenta, entre otros factores, el correcto posicionamiento de los hechos en sus apartados correspondientes así como la caligrafía y ortografía. La organización del examen podrá ofrecer la posibilidad de que este ejercicio se realice utilizando un ordenador, debiendo cada uno de los colegiados asistir con su propio dispositivo. **Este examen no será realizado por los asistentes de Segunda División B.** El valor de este ejercicio será el siguiente:

PUNTUACIÓN MÁXIMA	8 PUNTOS
--------------------------	-----------------

3º EXAMEN DE VIDEO TEST

Este examen consistirá en la proyección de un vídeo con 20 jugadas en los que el árbitro deberá contestar la decisión técnica y disciplinaria o, en el caso de situaciones de fuera de juego, si son sancionables y tipo de interferencia, considerándose correcta la respuesta en la que se acierten ambas decisiones. Los errores no penalizan sobre la nota final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

PREGUNTA CORRECTA	0,30 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	6 PUNTOS

TERCER CONTROL PUNTUATIVO

El día 26 de abril de 2018, en lugar y hora por determinar, se realizará un control sobre las Reglas de Juego FIFA 2017/2018. Este examen consistirá en un test de 40 preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta. Las respuestas erróneas penalizan sobre la puntuación final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,125 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10 PUNTOS

CONTROLES PUNTUATIVOS PARA ÁRBITROS REGIONALES ASÍ COMO PARA LOS ASISTENTES DE 3ª DIVISIÓN Y REGIONALES

Estos controles serán realizados por los árbitros de Preferente, Primera Categoría, Segunda Categoría y Categoría Oficial así como por los árbitros asistentes de Tercera División y Categoría Regional.

PRIMER CONTROL PUNTUATIVO

El día 9 de noviembre de 2017, en lugar y hora por determinar, se realizará un ejercicio que consistirá en un test de cuarenta preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2017/2018. Las respuestas erróneas penalizan sobre la puntuación final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10 PUNTOS

SEGUNDO CONTROL PUNTUATIVO

El día 26 de abril de 2018, en lugar y hora por determinar, se realizará un control sobre las Reglas de Juego FIFA 2017/2018. Este examen consistirá en un test de 40 preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta. Las respuestas erróneas penalizan sobre la puntuación final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10 PUNTOS

EJERCICIOS FINALES DE ASCENSO

Estos controles serán realizados por los árbitros de las categorías Preferente, Primera Categoría, Segunda Categoría y Categoría Oficial así como por los árbitros asistentes de Tercera División y Categoría Regional que sean convocados por el CITAF al cumplir los requisitos necesarios para el ascenso de categoría.

1º EXAMEN DE REGLAS DE JUEGO FIFA Y REGLAMENTOS FEDERATIVOS

Este examen consistirá en un test de 40 preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2017/2018 así como los artículos que oportunamente se determinen sobre el Reglamento General Deportivo de la RFEF y de la FCF, Código Disciplinario de la RFEF y de la FCF y Circulares de la RFEF y de la FCF. Las respuestas erróneas penalizan sobre la puntuación final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10 PUNTOS

2º EXAMEN DE REDACCIÓN DE ACTAS

Este examen consistirá en la redacción de un Acta Nacional de un supuesto partido de fútbol en relación a varios hechos ocurridos en el mismo y de los cuales, algunos de ellos podrán ser proyectados en vídeo. En la valoración del mismo se tendrá en cuenta, entre otros factores, el correcto posicionamiento de los hechos en sus apartados correspondientes así como la caligrafía y ortografía. La organización del examen podrá ofrecer la posibilidad de que este ejercicio se realice utilizando un ordenador, debiendo cada uno de los colegiados asistir con su propio dispositivo. **Este examen no será realizado por los árbitros asistentes.** El valor de este ejercicio será el siguiente:

PUNTUACIÓN MÁXIMA	8 PUNTOS
-------------------	-----------------

3º EXAMEN DE VIDEO TEST

Este examen consistirá en la proyección de un vídeo con 20 jugadas en los que el árbitro deberá contestar la decisión técnica y disciplinaria o, en el caso de situaciones de fuera de juego, si son sancionables y tipo de interferencia, considerándose correcta la respuesta en la que se acierten ambas decisiones. Los errores no penalizan sobre la nota final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

PREGUNTA CORRECTA	0,30 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	6 PUNTOS

4º PRUEBAS FÍSICAS

Los colegiados propuestos para ascenso a las distintas categorías deberán realizar las pruebas físicas, siendo indispensable superar los mínimos estipulados en los tres ejercicios según el baremo establecido para ser aptos en la primera convocatoria de la categoría a la que aspiran y puntuando según el baremo establecido en la segunda convocatoria para la categoría a la que aspiran. **Los colegiados que no superen el mínimo exigido en alguno o algunos de los tres ejercicios no accederán a los exámenes teóricos.**

COMITÉ INTERINSULAR
tinerfeño
de ÁRBITROS de FÚTBOL